



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE GRUPO DE MATRÍCULA CURSO 2021-2022

Algunos cursos de las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, debido al número de matrículas, tienen asignados dos o más grupos. La normativa de la Universidad de Huelva exige que, en estas situaciones, los diferentes grupos estén distribuidos en horarios de mañana y de tarde. De forma genérica y salvo excepciones, los grupos impares tendrán horarios de mañana, mientras los grupos pares tendrán horarios de tarde.

Para la asignación inicial del grupo de matrícula, se vuelve a aplicar en este curso, el criterio para la elección de turno o grupo decidido en Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de mayo de 2018, de manera que se ordena el acceso a la auto-matrícula según la puntuación que se le haya asignado pudiendo el alumno elegir grupo y/o asignatura optativa, según proceda.

Todo lo relativo a este procedimiento puede consultarse en:
<http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/matricula.htm>

La matriculación se realiza en función de la Actividad que cada asignatura tenga definida como principal. Las titulaciones de la E.T.S.I. tienen tres tipos de actividades principales, a efectos de matriculación: Teoría, Informática y Laboratorio.

1.- GRUPOS DE TEORÍA:

Los **cursos/titulación completos** desdoblados por Grupos de Teoría son:

<i>Titulación</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº grupos</i>	<i>Turno</i>
Grado en Ingeniería Informática	1º (1)	4	T1 y T3: Mañana. T2 y T4: Tarde.
	2º (2)	2	T1: Mañana. T2: Tarde

(1) Salvo 606010105 - Administración y Economía de la Empresa: 2 Grupos de Teoría.

(2) Salvo 606010210 - Administración y Programación de Sistemas Operativos: 4 Grupos de Informática.

Además, las **asignaturas sueltas** desdobladas, a fecha de hoy, por Grupos de Teoría son:

<i>Titulación</i>	<i>Curso</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Nº grupos</i>	<i>Turno (1)</i>
Grado en Ingeniería Informática	3º	606010211	Algorítmica y Modelos de Computación	2	Mañana
Grado en Ingeniería Agrícola	1º	606110101	Fundamentos de Matemáticas	2	Mañana
	1º	606110106	Expresión Gráfica	2	Mañana
	3º	606110212	Fruticultura	2	Mañana

(1) Ambos grupos.

En el transcurso de la matriculación, alguna asignatura podría ver incrementado el número de grupos, en uno más, en función del número de matrículas que se produzcan y de la capacidad máxima permitida de dichos grupos.





Los criterios para el control de la capacidad de los grupos de asignaturas desdobladas en Grupos de Teoría, tanto para cursos completos como para asignaturas sueltas son:

1. La capacidad inicial será la misma para todos los grupos de cada asignatura, y su valor se obtendrá dividiendo el número de alumnos de la asignatura del curso 2020/2021 (según los datos comunicados desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica) entre el número de grupos de la asignatura.
2. Cada grupo de actividad de la asignatura se limitará al número obtenido con la división anterior.
3. Cuando se saturen todos los grupos menos uno, este grupo dispondrá de una capacidad ilimitada.
4. Posteriormente, se iniciará un procedimiento de compensación de cuotas para atender solicitudes de cambio de grupo provocadas por dicha saturación inicial, según se indica en el apartado 2.1 (Modalidad 2).

2.- CAMBIO DE GRUPO DE TEORÍA:

El desdoble de grupos de teoría es un logro conseguido en aras de mejorar la calidad de la enseñanza. Para que esto tenga un sentido práctico, los alumnos deben respetar el grupo que hayan escogido. Se les facilitará la posibilidad de realizar cambios en determinadas circunstancias (descritas a continuación). Los profesores deberán velar para que se respete la distribución de grupos.

Por otra parte, el *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021, Art. 5.6 establece que las solicitudes relativas a cambio de grupo o turno serán resueltas directamente por el Centro en el que esté matriculado/a el/la estudiante.

Una vez finalizados los plazos establecidos para matriculación y modificaciones de matrícula por Internet (auto-matricula), la solicitud de cambio de Grupo de Teoría podrá ser presentada en la Secretaría del Centro, solicitando para ello, en todo caso, **CITA PREVIA** a través de la aplicación de citas que se encuentra en: <https://iris.uhu.es/citas-online/index.php?s=10>


2.1.- MODALIDADES DE CAMBIO DE GRUPO DE TEORÍA:

Se han determinado tres modalidades para el cambio de grupo:

Modalidad 1: Intercambio entre alumnos de distintos grupos (Permuta).

- El plazo para solicitar la permuta de grupo será desde la finalización de los plazos de auto-matricula hasta el 26 de octubre de 2021.
- La solicitud se presentará en el modelo de impreso CG01 y deberá estar firmado por los dos solicitantes.
- En el momento de presentar la solicitud en la Secretaría del Centro, con **cita previa**, ambos solicitantes deberán personarse para realizar el trámite, como se indica a continuación.
- Se entenderán concedidas todas las solicitudes recibidas siempre y cuando ambos alumnos estén matriculados de las asignaturas a permutar, no siendo necesario dictar resolución expresa.

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO		FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	2/8
 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==				



- En el mismo momento, una vez comprobados dichos requisitos, el cambio solicitado podrá ser ejecutado directamente en el expediente de los solicitantes, los cuales recibirán un resguardo con la nueva situación de su matrícula.
- Ambos solicitantes firmarán el nuevo resguardo de matrícula, y se incorporará a la documentación de su expediente.

Modalidad 2: cambio de grupo en asignaturas con saturación de plazas en todos sus grupos (procedimiento de compensación de cuotas).

- Tras el plazo ordinario de auto-matrícula escalonada del alumnado que no es de nuevo ingreso, que finaliza el día 1 de octubre de 2021, se iniciará un **procedimiento de compensación de la cuota de los diferentes grupos** de cada una de las asignaturas afectadas por la situación de saturación mencionada anteriormente.
- Apertura del procedimiento de compensación de cuotas: en la segunda semana de octubre, la Subdirección de Ordenación Académica comunicará al alumnado de las asignaturas afectadas, la apertura de dicho procedimiento de compensación y la indicaciones relativas al mismo, mediante correo electrónico dirigido a la cuenta de la UHU (*@alu.uhu.es)
- Solicitud de cambio de grupo: el alumnado que reciba dicha comunicación deberá manifestar su interés en un posible cambio de grupo respondiendo al correo electrónico anterior en el **plazo** que figure en las indicaciones del procedimiento, **priorizando los grupos solicitados.**
- Resolución de solicitudes:
 - Estas solicitudes se clasificarán atendiendo al mismo criterio que en la matriculación escalonada (puntuación del expediente académico).
 - La resolución será notificada al alumnado mediante correo electrónico dirigido a la cuenta de la UHU (*@alu.uhu.es), durante la tercera semana de octubre.

Modalidad 3: Cambio de grupo para aquellos alumnos que no han podido optar a las dos modalidades anteriores.

Del 13 al 26 de octubre, el alumnado que acredite la imposibilidad de asistir a clase en el grupo que les haya correspondido podrán solicitar, excepcionalmente, cambio de grupo, debiendo pedir **CITA PREVIA** a través de la aplicación de citas que se encuentra en: <https://iris.uhu.es/citas-online/index.php?s=10>

En el momento en que el solicitante se persone en la Secretaría del Centro:


a) Si hubiera plaza disponible en el grupo solicitado:

- No sería necesario presentar la solicitud en el impreso normalizado.
- Se entenderán concedidas todas las solicitudes recibidas.
- El cambio de grupo podrá ser realizado en el expediente en el mismo momento en que el solicitante se persone en la Secretaría; y, una vez realizado el mismo, se le entregará el resguardo con la nueva situación de su matrícula.
- El solicitante firmará el nuevo resguardo de matrícula, y se incorporará a la documentación de su expediente.

b) Si no hubiera plaza disponible en el grupo solicitado:

- La solicitud se presentará en el modelo de instancia CG02, debidamente justificada y documentada, y **priorizando** los grupos solicitados.

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO		FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	3/8
 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==				



- La resolución de estas solicitudes será colectiva y se notificará mediante publicación en <http://www.uhu.es/etsi/>, en la última semana de octubre.
- En esta Modalidad, como criterio general, no se tendrán en cuenta aquellas solicitudes en las que la imposibilidad de asistir al grupo correspondiente se produzca por interés del estudiante: incompatibilidad con asignaturas optativas, asistencia a otros estudios de carácter complementario, trabajos temporales sin contrato, etc.
- Se admitirán los cambios justificados y debidamente documentados en los siguientes casos:
 - **Enfermedades o lesiones graves** que, por su tratamiento o consecuencias, hagan imposible la asistencia al grupo correspondiente durante la totalidad del curso. Deberán aportarse justificantes complementarios (por ejemplo, duración y horarios concretos de rehabilitación), y no solamente un Certificado Médico.
 - **Motivos de trabajo:**
 - Funcionarios y contratos de trabajo indefinidos: será necesario el contrato de trabajo (o nombramiento), certificado de horario de trabajo y cartilla de la Seguridad Social o equivalente.
 - Contratos de trabajo temporal: aportarán la misma documentación anterior.
- En el caso de que los grupos se encuentren descompensados en el número de alumnos, la Subdirección de Ordenación Académica estudiará las solicitudes que no cumplan los dos casos anteriores y podrá resolverlas de forma favorable con el objetivo de compensar el número de alumnos en cada grupo.
- Una vez autorizado el cambio de grupo por esta circunstancia, no podrá volver a ser solicitado en el mismo curso académico aún cuando cambien las circunstancias laborales que lo originaron.

En caso de matriculación por autorización excepcional de matrícula:

- El plazo de solicitud de cambio de grupo será el mismo que conste en dicha autorización para la matriculación.
- La solicitud se presentará en la Secretaría del Centro, solicitando para ello **cita previa**.
- El procedimiento será el indicado anteriormente para las modalidades 1 (Permuta) y 3.

En todo caso, la solicitud de cambio de grupo tendrá carácter de documento oficial, por lo que la falta de veracidad en los datos y pruebas que se aporten dará lugar a las responsabilidades académicas previstas en la legislación.

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO		FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	4/8
 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==				



3.- CAMBIO DE GRUPO DE INFORMÁTICA Y DE LABORATORIO:

La gestión y el procedimiento para el cambio de grupo en las asignaturas desdobladas en grupos de Informática o de Laboratorio corresponde al Departamento responsable de dichas asignaturas.

Asignaturas sueltas desdobladas en Grupos de Informática:

Titulación	Cur.	Código	Asignatura	Nº Grupos
Grado en Ingeniería Informática	2º	606010210	ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	4

Asignaturas sueltas desdobladas en Grupos de Laboratorio:

Titulación	Cur.	Código	Asignatura	Nº Grupos
Grado en Ingeniería Química (6210)	1º	606210202	EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA	2
	3º	606210218	EXPERIMENTACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA I	2

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO		FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	5/8





4. TURNO Y CAPACIDAD DE ASIGNATURAS DESDOBLADAS:

Titulación	Cur.	Asignatura		Turno y Capacidad (1)					
		Código	Denominación	T1 Mañana	T2 Tarde	T3 Mañana	T4 Tarde		
Grado en Ingeniería Informática	1º	606010101	MATEMÁTICAS I	51	51	51	51		
		606010102	FÍSICA	49	49	49	49		
		606010103	TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	52	52	52	52		
		606010104	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	42	42	42	42		
		606010105	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	T1 Mañana		T2 Tarde			
				63		63			
		606010106	MATEMÁTICAS II	T1 Mañana	T2 Tarde	T3 Mañana	T4 Tarde		
				53	53	53	53		
		606010107	FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE ALGORITMOS	56	56	56	56		
		606010108	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	52	52	52	52		
	606010109	ESTRUCTURAS DE DATOS I	56	56	56	56			
	606010110	MATEMÁTICAS III	49	49	49	49			
	2º	Código	Denominación	T1 Mañana		T2 Tarde			
				606010201		48		48	
				606010202		46		46	
				606010203		40		40	
				606010204		45		45	
				606010205		46		46	
				606010206		36		36	
				606010207		42		42	
606010208				38		38			
606010209				41		41			
606010210	ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	11 (1)	12 (1)	13 (1)	14 (1)				
		27	27	27	27				
3º	606010211	ALGORÍTMICA Y MODELOS DE COMPUTACIÓN	T1 Mañana		T1 Mañana				
			42		42				
Grado en Ingeniería Agrícola	1º	606110101	FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	42		42			
	1º	606110106	EXPRESIÓN GRÁFICA	40		40			
	3º	606110212	FRUTICULTURA	42		42			
Grado en Ingeniería Química Industrial	1º	606210202	EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA	L1 Tarde	L2 Tarde	L3 (2)			
				16	16	16			
	3º	606210218	EXPERIMENTACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA I	L1 Tarde	L2 Tarde				
				16	16				
4º	606210223	EXPERIMENTACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA II	L1 Tarde	L2 Tarde					
			16	16					

(1) Tipos de grupo de actividad: T: Teoría. I: Informática. L: laboratorio.

(2) El turno está pendiente de determinar por el departamento correspondiente.

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO	FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	6/8





5.- ASIGNATURAS CON UN GRUPO EN LENGUA EXTRANJERA:

Además de los desdobles anteriores, hay algunas asignaturas que ofertan un grupo en lengua extranjera. Son las siguientes:

Titulación	Código	Asignatura	Capacidad
Máster Ing. Industrial	1140301	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	30 (*)
Grado Ing. Informática	606010101	MATEMÁTICAS I	27
	606010104	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	27
	606010105	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	27
	606010108	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	16
	606010110	MATEMÁTICAS III	27
	606010203	FUNDAMENTOS DE REDES DE COMPUTADORES	16
	606010212	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16
	606010236	REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO	27
	606010238	APRENDIZAJE AUTOMÁTICO	27
	606010239	MODELOS BIOINSPIRADOS Y HEURÍSTICAS DE BÚSQUEDAS	16
Grado Ing. Agrícola	606110208	ELECTROTECNIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16
	606110211	HORTICULTURA	16
Grado Ing. Química Ind.	606210301	TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS	30
Grado. Ing. Eléctrica	606310203	TERMOTECNIA	16
Doble Grado. Ing. Eléctrica e Ing. Energética	609417203	TERMOTECNIA	16
Grado Ing. Mecánica	606410107	FÍSICA II	16
Grado Ing. Forestal y del Medio Natural	606510107	CIENCIAS DEL MEDIO FÍSICO	16
	606510208	SELVICULTURA	16
Grado Ing. Energética	606711215	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	27
Grado Ing. Explotación de Minas y Recursos Energéticos	606810228	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	25

(*) Pendiente de confirmación (cuando se reciba en la Secretaría del Centro el POD de másteres).

El grupo en lengua extranjera se imparte en **inglés** y tiene el **mismo turno** (mañana/tarde) que el de lengua castellana.

La **capacidad** del grupo LEXT será la del grupo reducido (Prácticas, Informática, Laboratorio, Campo) de menor capacidad.

Una vez finalizados los plazos establecidos para matriculación y modificaciones de matrícula por Internet (auto-matricula), y hasta el 29 de octubre de 2021 (último día laborable del mes), el cambio de Grupo de Teoría eligiendo o abandonando el Grupo LEXT de una determinada asignatura, podrá ser solicitado en la Secretaría del Centro, con **cita previa**.

- **Si hubiera plaza disponible en el grupo solicitado:**
 - No sería necesario presentar la solicitud en el impreso normalizado.






- Se entenderán concedidas todas las solicitudes recibidas.
- El cambio de grupo podrá ser realizado en el expediente en el mismo momento en que el solicitante se persone en la Secretaría; y, una vez realizado el cambio, se le entregará el resguardo con la nueva situación de su matrícula.
- El solicitante firmará el nuevo resguardo de matrícula, y se incorporará a la documentación de su expediente.
- **Si no hubiera plaza disponible en el grupo solicitado:**
 - La solicitud se presentará en el modelo de instancia CG02, debidamente justificada y documentada, priorizando los grupos solicitados.
 - La resolución de estas solicitudes será individualizada y notificada al domicilio que conste en la solicitud.

En Huelva, a 29 de julio de 2021.

EL SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
Fdo.: Raúl Jiménez Naharro.

Código Seguro de verificación: 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ NAHARRO		FECHA	30/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	8/8
 7Ra7Tx6KpTm9Bn3kczn+Dw==				